



Consejo Económico y Social

Distr. general
25 de mayo de 2021
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2021

23 de julio de 2020 a 22 de julio de 2021

Tema 18 i) del programa

**Cuestiones económicas y ambientales:
información geoespacial**

Informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos sobre su período de sesiones de 2021

(Virtual, 3 a 7 de mayo de 2021)

Resumen

El período de sesiones de 2021 del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos se celebró del 3 al 7 de mayo de 2021 mediante una plataforma virtual, de conformidad con la resolución [2018/2](#) y la decisión 2021/213 del Consejo Económico y Social.

En el presente informe se describen las actividades realizadas durante el período de sesiones y se presentan las principales conclusiones del Grupo de Expertos, con particular énfasis en la importancia de su labor de apoyo a los Estados Miembros para la recopilación, normalización y difusión de nombres geográficos y para el establecimiento de autoridades nacionales encargadas de los nombres geográficos.



I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Recomendaciones que se someten a la aprobación del Consejo

1. El Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe las recomendaciones siguientes:

Recomendación 1

El Consejo Económico y Social:

a) Recuerda su decisión 2019/230, de 23 de julio de 2019, en la que decidió que la Mesa del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos debía emprender la elaboración de un proyecto de plan estratégico y un proyecto de programa de trabajo para el nuevo Grupo de Expertos, y observa que la Mesa del Grupo de Expertos ha tenido en cuenta y ha cumplido todas las condiciones que se enumeraron en la decisión 2019/230, incluida la realización de tres consultas mundiales y un seminario virtual antes del segundo período de sesiones del Grupo de Expertos;

b) Acoge con satisfacción el plan estratégico y el programa de trabajo 2021-2029 del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos que se presentó al Grupo de Expertos y fue adoptado en su segundo período de sesiones;

c) Aprueba la adopción del plan estratégico y el programa de trabajo, reconociendo que se trata de un documento vivo, con la premisa de que el Grupo de Expertos lo evaluará periódicamente para darle aplicación y lo actualizará y modificará según proceda y cuando sea necesario;

d) Alienta a la Mesa del Grupo de Expertos a que evalúe su estructura de órganos subsidiarios de manera que el plan estratégico y el programa de trabajo puedan aplicarse con eficiencia y, si fuera necesario, a que proponga su reorganización;

e) Alienta a los Estados miembros, a las divisiones, a los grupos de trabajo y a los equipos de tareas del Grupo de Expertos a que informen sobre sus actividades encaminadas a aplicar el plan estratégico y el programa de trabajo en los períodos de sesiones del Grupo de Expertos.

Recomendación 2

El Consejo Económico y Social:

a) Recuerda que en su resolución [70/1](#), de 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General pidió que los órganos y foros intergubernamentales del Consejo Económico y Social reflejaran el carácter integrado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los vínculos que existen entre ellos;

b) Recuerda también la resolución [72/305](#) de la Asamblea General, de 23 de julio de 2018, sobre el examen de la aplicación de la resolución [68/1](#) de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social, en la que la Asamblea subrayó que el objetivo del Consejo debía ser crear sinergias y promover la coherencia en su labor a fin de asegurar la eficiencia y la eficacia, y que debía asegurar la armonización y coordinación de las agendas y los programas de trabajo

de sus órganos subsidiarios, velando por que se abordaran los principios, los aspectos críticos y las deficiencias en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

c) Reconoce que hay numerosos elementos de normalización de los nombres geográficos con conexiones potenciales con el medio natural;

d) Reconoce que el programa de trabajo del Grupo de Expertos hasta la fecha no ha explorado plenamente la relación que los nombres geográficos, los programas de nombres nacionales y la labor del Grupo de Expertos tienen, o podrían tener, con la forma en que el ser humano concibe el medio ambiente y los efectos que ocasiona en él;

e) Decide que el Grupo de Expertos examine las conexiones actuales y potenciales entre los nombres geográficos y el medio ambiente e incorpore ejemplos de prácticas, investigaciones o relaciones de trabajo pertinentes en sus operaciones y deliberaciones.

Recomendación 3

El Consejo Económico y Social:

a) Toma nota del informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos sobre su período de sesiones de 2021 ([E/2021/69](#));

b) Decide que el período de sesiones de 2023 del Grupo de Expertos se celebre del 1 al 5 de mayo de 2023;

c) Aprueba el programa provisional del período de sesiones de 2023 ([GEGN.2/2023/1](#)).

B. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo

2. Se señalan a la atención del Consejo las siguientes decisiones aprobadas por el Grupo de Expertos:

Decisión 2/2021/1

Informe de la Presidencia

El Grupo de Expertos:

a) Tomó nota del informe de la Presidencia del Grupo de Expertos;

b) Apreció el liderazgo del Presidente, la labor de la Mesa y de los coordinadores de los grupos de trabajo y el apoyo de la División de Estadística en la organización y preparación del segundo período de sesiones virtual durante la pandemia;

c) Anunció a la nueva Vicepresidenta, Susan Birtles (Australia) y dio las gracias a Hasanuddin Abidin (Indonesia) por los servicios prestados;

d) Celebró los esfuerzos por dar prioridad al desarrollo del proyecto de plan estratégico y programa de trabajo 2021-2029 y mejorar la integración con otras instituciones de las Naciones Unidas.

Decisión 2/2021/2

Informe de la Secretaría

El Grupo de Expertos:

a) Acogió con beneplácito el informe de la Secretaría en el que se describen las actividades realizadas para coordinar la labor del Grupo de Expertos durante el período de dos años entre períodos de sesiones, en particular los preparativos para organizar el segundo período de sesiones del nuevo Grupo de Expertos;

b) Agradeció a la División de Estadística y, por extensión, a la Secretaría su valioso, inquebrantable y constante apoyo al Grupo de Expertos, en particular durante los tiempos difíciles y las restricciones a las que se enfrentó el año pasado debido a la pandemia mundial, y por la coordinación continua de las actividades del Grupo de Expertos, gracias a la cual fue posible completar el plan estratégico y el programa de trabajo 2021-2029;

c) Agradeció la labor de la Secretaría para dar mantenimiento al sitio web del Grupo de Expertos y reactivar la base de datos en línea Nombres Geográficos del Mundo, señaló que sería muy beneficioso concluir esas modificaciones y dar acceso a la base de datos lo antes posible, alentó a los Estados miembros a que suministraran sus datos y archivos de sonido autorizados o a que actualizaran la información que ya está publicada, y acogió con beneplácito el ofrecimiento del Canadá de prestar la asistencia que fuera necesaria;

d) Observó y apoyó las recomendaciones de la Secretaría para seguir reforzando las operaciones del Grupo de Expertos, incluidas las siguientes:

- i) Convocar reuniones virtuales periódicas de la Mesa y de las presidencias de sus 24 divisiones lingüísticas y geográficas;
- ii) Localizar los recursos que se utilizarán para desarrollar plataformas de aprendizaje electrónico sobre toponimia para mantener su oferta de desarrollo de la capacidad;
- iii) Crear un grupo de trabajo sobre la normalización de los nombres nacionales, que podría incorporar al Equipo de Tareas sobre África;
- iv) Identificar a los funcionarios que cubrirán los puestos vacantes y diseñar estrategias de planificación de la sucesión.

Decisión 2/2021/3

Informes nacionales, de las divisiones y del Grupo de Trabajo sobre Nombres de Países

El Grupo de Expertos:

a) Tomó nota con agradecimiento de los 39 informes y las 10 declaraciones escritas que se presentaron, del resumen correspondiente que facilitó el Presidente y de los puntos destacados que aportaron los delegados de algunos de los países interesados;

b) Expresó su agradecimiento por la amplitud de la información que se facilitó sobre la organización de la normalización nacional de los nombres geográficos, las normas aplicadas a la normalización de los endónimos y exónimos, la recopilación, la verificación y el archivo de los nombres geográficos, la gestión de esos datos, el valor de esos nombres como patrimonio cultural y la labor de divulgación de ese proceso, así como las consecuencias de la pandemia en las actividades en esa materia;

c) Reafirmó el compromiso de la Mesa de elaborar una plantilla para los informes de los países con suficiente antelación para el tercer período de sesiones;

d) Tomó nota de los informes presentados por 13 de las 24 divisiones lingüísticas o geográficas del Grupo de Expertos y expresó su agradecimiento por el

rico acervo de información en el que se presentan métodos, cuestiones y técnicas pertinentes, y tomó nota también de las declaraciones escritas;

e) Alentó a las divisiones a modelar su labor a partir de las operaciones de otras divisiones y de la información proporcionada, y también alentó a cada uno de los países a seguir apoyando las actividades de las divisiones;

f) Tomó nota de la lista actualizada de nombres de países del Grupo de Expertos;

g) Reconoció la labor de los dos coorganizadores del Grupo de Trabajo sobre Nombres de Países, Leo Dillon (Estados Unidos de América) y Élisabeth Calvarin (Francia), ya jubilados, los felicitó por sus esfuerzos y expresó su agradecimiento a la Presidencia por actualizar la lista de nombres de países, que debería mantenerse actualizada en el futuro.

Decisión 2/2021/4

Cooperación y enlace con otras organizaciones

El Grupo de Expertos:

a) Tomó nota de los informes presentados para el debate por los representantes de la Comisión Conjunta sobre Toponimia de la Asociación Cartográfica Internacional y la Unión Geográfica Internacional, la División de América Latina del Grupo de Expertos y el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial;

b) Tomó nota también de las consideraciones que se plantearon respecto de la cooperación y el enlace con otras organizaciones distintas a las que hicieron las presentaciones, y en particular en esta etapa con la Unión Geográfica Internacional;

c) Reconoció la importancia que revestían las relaciones del Grupo de Expertos con las organizaciones con las que mantiene contactos;

d) Acogió con satisfacción la invitación de la Comisión de Toponimia de organizar simposios sobre temas de apoyo al trabajo del Grupo de Expertos;

e) Acogió con satisfacción también la invitación a establecer una cooperación más formal entre el Grupo de Expertos y el Comité de Expertos;

f) Reconoció la intención de establecer una cooperación entre el Grupo de Expertos y el equipo de tareas mundial para el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas.

Decisión 2/2021/5

Normalización nacional e internacional de los nombres geográficos

El Grupo de Expertos:

a) Tomó nota de los nueve informes para el debate y los seis de índole informativa que se presentaron en el marco de este tema del programa;

b) Acogió con beneplácito la interesante exploración de temas surgida de la amplia variedad de programas de normalización nacional;

c) Alentó a las autoridades encargadas de los nombres geográficos a divulgar sus políticas y principios relativos a los detalles lingüísticos mediante los diversos medios de comunicación vinculados al Grupo de Expertos y a dar a sus nombres geográficos autorizados la mayor divulgación posible;

d) Abogó por el uso libre y abierto de los datos de nombres geográficos procedentes de diversas fuentes con arreglo a un marco normativo adecuado;

- e) Anunció al nuevo coordinador de las directrices toponímicas para editores de mapas y otros editores destinadas al uso internacional, Jasper Hogerwerf (Países Bajos), y agradeció los servicios de Gerhard Rampl (Austria);
- f) Acogió con beneplácito las recientes actualizaciones del inventario de directrices toponímicas y su divulgación por diversos dispositivos de comunicación;
- g) Alentó a los Estados Miembros que aún no habían preparado directrices toponímicas a que lo hicieran de conformidad con la plantilla propuesta por el Coordinador y a que actualizaran periódicamente esas directrices y presentaran informes al Grupo de Expertos en sus períodos de sesiones subsiguientes;
- h) Tomó nota de los problemas que plantea el uso de los nombres geográficos por parte de los proveedores y las plataformas de mapas y animó al Grupo de Expertos a hallar medidas para colaborar con ellos, con arreglo a su plan estratégico y su programa de trabajo 2021-2029, por ejemplo, poniéndose en contacto con ellos para destacar los problemas observados, informando sobre los beneficios que se obtienen al utilizar nombres geográficos normalizados y ofreciéndose a colaborar en el intercambio de información autorizada a través de diversos foros de debate;
- i) Observó con preocupación la resistencia de algunos Gobiernos y otros a usar nombres geográficos normalizados (por ejemplo, cuando les motivan los imperativos turísticos), reconoció los instrumentos que podrían ayudar, como la legislación, la educación y la divulgación, y sugirió que la cuestión se abriera a un futuro debate para compartir buenas prácticas y experiencias con vistas a un asesoramiento más firme del Grupo de Expertos.

Decisión 2/2021/6

Beneficios sociales y económicos, apoyo al desarrollo sostenible, medidas adoptadas y propuestas para la aplicación de las resoluciones y evaluación de la labor del Grupo de Expertos

El Grupo de Expertos:

- a) Tomó nota de los cinco informes para el debate y uno de índole informativa que se presentaron en el marco de este tema del programa;
- b) Agradeció la labor de la Mesa y de los coordinadores de los grupos de trabajo, el apoyo de la División de Estadística y todas las aportaciones de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para elaborar un plan estratégico y un programa de trabajo;
- c) Aprobó el proyecto de plan estratégico y programa de trabajo 2021-2029 como marco de orientación del Grupo de Expertos y de la normalización de los nombres geográficos de los Estados Miembros durante el período 2021-2029;
- d) Reconoció los avances relativos al examen de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social por su relevancia para el trabajo del Grupo de Expertos y alentó a la Mesa a coordinar una actualización de ese examen antes de cada período de sesiones;
- e) Acogió con satisfacción la iniciativa de ampliar el debate a la relevancia de los nombres geográficos para responder a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19);
- f) Pidió que se siguiera estudiando el tema “Los nombres geográficos y el medio ambiente” para comprender mejor el papel que representan los nombres geográficos y las iniciativas de las autoridades encargadas de los nombres geográficos en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y para lograr más sinergias entre los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social;

g) Apreció la labor realizada por el Grupo de Trabajo sobre Evaluación y Aplicación para mejorar la eficiencia funcional del Grupo de Expertos, incluida su participación para aplicar las recomendaciones del primer período de sesiones del Grupo de Expertos, motivar para que se aplicaran esas resoluciones y dar mantenimiento a la base de datos multilingüe de resoluciones.

Decisión 2/2021/7

Cuestiones de publicidad para el Grupo de Expertos y financiación de proyectos del Grupo

El Grupo de Expertos:

- a) Tomó nota del informe para el debate que se presentó en el marco de este tema del programa;
- b) Acogió con satisfacción la exploración que se presentó en el informe respecto de la labor realizada en el ámbito de la publicidad y la participación en el plan estratégico y el programa de trabajo 2021-2029 del Grupo de Expertos;
- c) Alentó a seguir explorando la creación de un modelo sostenible para financiar proyectos mediante un fondo fiduciario del Grupo de Expertos enmarcado en el fondo fiduciario de la División de Estadística, que garantice la transparencia, la eficiencia y la gobernanza.

Decisión 2/2021/8

Actividades de normalización nacional en África

El Grupo de Expertos:

- a) Tomó nota de los dos informes para debate presentados en el marco de este tema del programa, así como de dos presentaciones orales, y reconoció las iniciativas que se han emprendido para la normalización de los nombres geográficos en África y observó las dificultades expresadas para lograr que las autoridades gubernamentales reconozcan la importancia de la normalización de los nombres de lugar, las dificultades de los expertos continentales para reunirse y trabajar en esta cuestión y la necesidad de recursos adicionales;
- b) Expresó su agradecimiento por la amable acogida y el ofrecimiento de ayuda para convocar reuniones y apoyar la herramienta GeoNyms por parte de la Comisión Económica para África en respuesta a las peticiones y sugerencias del Grupo de Expertos;
- c) Subrayó que la asistencia podría prestarse principalmente en los ámbitos de i) la sensibilización de las autoridades gubernamentales, ii) la facilitación para potenciar las redes de expertos y iii) la actualización de la herramienta de gestión de nombres geográficos en línea GeoNyms.

Decisión 2/2021/9

Enseñanza de la toponimia

El Grupo de Expertos:

- a) Tomó nota de los cuatro informes para el debate y uno de índole informativa que se presentaron en el marco de este tema del programa;
- b) Acogió con satisfacción las novedades relativas a los cursos de capacitación en línea sobre toponimia desarrollados por Indonesia y el curso en línea sobre la Ley Noruega de Nombres de Lugar de Noruega;

c) Expresó su agradecimiento por las conferencias audiovisuales sobre toponimia que tiene previsto emitir en línea el Grupo de Trabajo sobre Cursos de Capacitación en Toponimia;

d) Mostró su apoyo a la sugerencia de que el Grupo de Trabajo colaborara con las divisiones en la elaboración de contenidos y en la búsqueda de presentadores adecuados en los distintos idiomas de las Naciones Unidas;

e) Alentó a los Estados miembros a indicar los temas que les resultaran más útiles para desarrollar sus programas de normalización de nombres geográficos;

f) Acogió con satisfacción la invitación a restablecer la planificación de un curso regional de capacitación en toponimia pos-COVID-19 en Indonesia para la División de Asia Sudoriental.

Decisión 2/2021/10

Actividades relacionadas con el Grupo de Trabajo sobre Terminología Toponímica

El Grupo de Expertos:

a) Tomó nota de los tres informes para el debate que se presentaron en el marco de este tema del programa;

b) Expresó su agradecimiento por la elaboración de versiones en otros idiomas del glosario de terminología y alentó a que otros emprendieran proyectos de este tipo;

c) Reconoció la necesidad de evaluar la posibilidad de revisar el Glosario de términos para la normalización de los nombres geográficos;

d) Alentó a los expertos a que continuaran presentando propuestas de adiciones, modificaciones y correcciones a la base de datos de terminología toponímica, y al Grupo de Trabajo a que siguiera respondiendo a las propuestas.

Decisión 2/2021/11

Los nombres geográficos como cultura, patrimonio e identidad, incluidos los nombres en lenguas indígenas, minoritarias y regionales y las cuestiones de carácter multilingüe

El Grupo de Expertos:

a) Tomó nota de los ocho informes para el debate y cinco de índole informativa que se presentaron en el marco de este tema del programa;

b) Observó la amplia gama de cuestiones que contiene el tema de los nombres geográficos como patrimonio cultural;

c) Apoyó la continuación del intercambio de experiencias nacionales y los contactos con los grupos indígenas para educar a otras personas en el seno del Grupo de Expertos y promover su labor;

d) Alentó una mayor cooperación con el Grupo de Trabajo sobre Exónimos para debatir las diversas funciones de los endónimos y exónimos y su función como componentes de un patrimonio cultural distintivo.

Decisión 2/2021/12

Exónimos

El Grupo de Expertos:

- a) Tomó nota de los cuatro informes para el debate y otros cuatro de índole informativa que se presentaron en el marco de este tema del programa, así como de las declaraciones por escrito;
- b) Apreció la labor y las deliberaciones de los expertos sobre los exónimos;
- c) Decidió llevar a cabo nuevos debates para encontrar directrices que concilien las resoluciones actuales de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos en materia de exónimos y su reconocimiento de los exónimos como componentes del patrimonio cultural;
- d) Alentó una mayor cooperación con el Grupo de Trabajo sobre los Nombres Geográficos como Patrimonio Cultural para debatir las diversas funciones de los endónimos y exónimos y su función como componentes de un patrimonio cultural distintivo.

Decisión 2/2021/13

Archivos de datos toponímicos y nomenclátore (procesamiento de datos e instrumentos, gestión de bases de datos, difusión de datos: productos y servicios)

El Grupo de Expertos:

- a) Tomó nota de los nueve informes para debate y los tres de índole informativa que se presentaron en el marco de este tema del programa y acogió con satisfacción la información facilitada, la participación activa y los esfuerzos de los Estados miembros por informar sobre la gestión de datos de nombres geográficos y mejorarla;
- b) Tomó nota también del informe del Grupo de Trabajo sobre Archivos de Datos Toponímicos y Nomenclátore en relación con las actividades recientes y en curso y de los demás informes presentados por expertos de nueve Estados Miembros y de una división;
- c) Aprobó y ratificó formalmente el cambio de nombre del Grupo de Trabajo sobre la Gestión de Datos de Nombres Geográficos;
- d) Afirmó el apoyo al plan estratégico y al programa de trabajo que se definió para el Grupo de Trabajo en el período 2021-2029, así como la voluntad de los Estados Miembros de participar y contribuir a las cuestiones ejecutivas;
- e) Solicitó al Grupo de Trabajo que aportara sus conocimientos técnicos y su asesoramiento para la Estrategia 1, Conocimientos técnicos, y para las Estrategias 2 a 5, cuando se le solicitara;
- f) Observó que los datos vinculados constituían otra etapa en la evolución de las metodologías de gestión de datos que el Grupo de Expertos y los Estados Miembros debían tener en cuenta para facilitar el uso generalizado de los nombres geográficos normalizados;
- g) Solicitó al Grupo de Trabajo que facilitara actividades de colaboración y cursos prácticos sobre datos enlazados para las autoridades nacionales encargadas de los nombres geográficos y los profesionales de los datos enlazados con el fin de proporcionar orientación práctica sobre cuestiones y procesos organizativos y técnicos, seguir compartiendo información y estudios de casos, demostrar los beneficios combinados de la gestión normalizada de los nombres geográficos y el desarrollo de datos vinculados, y permitir la intercomunicación de los datos vinculados, entre otras cosas, proporcionando un panorama general de las ontologías;

h) Estuvo de acuerdo, con respecto al foro de discusión en línea (*wiki*) del Grupo de Trabajo, en que podría funcionar con más eficacia si se convirtiera en un foro para intercambiar documentación;

i) Recomendó que las novedades se deberían integrar en las infraestructuras nacionales y regionales de datos espaciales (resolución VIII/6 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos) y coordinarse con las actividades del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relacionadas con el tema de datos fundamentales “Nombres geográficos”;

j) Alentó a todos los Estados Miembros a seguir compartiendo en el Grupo de Trabajo las lecciones aprendidas, los retos y los planes en curso con miras a una gestión eficiente de los datos de nombres geográficos, haciendo hincapié en la innovación en la metodología y la tecnología para el desarrollo de bases de datos nacionales de nombres geográficos, servicios web y aplicaciones para diversos propósitos, tales como los servicios de salud, de emergencia y otros, y en particular para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con arreglo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Decisión 2/2021/14

Sistemas de escritura y pronunciación

El Grupo de Expertos:

a) Tomó nota del informe del Grupo de Trabajo sobre Sistemas de Romanización respecto de las actividades recientes y en curso y de los tres informes presentados por expertos de tres Estados Miembros;

b) Acordó seguir investigando métodos innovadores bien para romanizar, bien para grabar la pronunciación de los nombres geográficos;

c) Observó la labor de transliteración entre sistemas de escritura no latinos y animó a los Estados Miembros a dar continuidad a esos proyectos;

d) Alentó a todos los Estados Miembros a seguir intercambiando información sobre las labores en curso con el Grupo de Trabajo con miras a impulsar la aplicación de los sistemas de romanización vigentes de las Naciones Unidas y adoptar nuevos sistemas.

Decisión 2/2021/15

Otros temas relacionados con los nombres geográficos: “Crear una sociedad igualitaria mediante los nombres geográficos”

El Grupo de Expertos:

a) Acogió con satisfacción la organización de la mesa redonda sobre el tema “Crear una sociedad igualitaria mediante los nombres geográficos”, que se celebró como acto paralelo, observó con satisfacción el aprecio y el interés que expresaron los 70 participantes en la exploración del papel que desempeñan los nombres geográficos en el logro de una sociedad inclusiva e igualitaria, y observó con satisfacción también la presentación sobre la contribución potencial de los nombres geográficos a la inclusividad de la sociedad;

b) Reconoció que esta cuestión era una de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que el Grupo de Expertos había respaldado, pero también que la posible contribución de los nombres geográficos a esa meta debía conciliarse con otras funciones prácticas y patrimoniales fundamentales;

c) Invitó a la Mesa del Grupo de Expertos y al Grupo de Trabajo sobre los Nombres Geográficos como Patrimonio Cultural a considerar la posibilidad de elaborar directrices orientadas a la igualdad y la inclusión en los nombres geográficos en armonía con los principios de la restauración, la protección y la preservación del patrimonio cultural, y observó la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible correspondientes;

d) Expresó la esperanza de que las autoridades nacionales encargadas de los nombres geográficos consideraran la posibilidad de diseñar procesos y mecanismos de normalización de los nombres geográficos para que haya una mayor equidad en la asignación de nombres y se respete el derecho de los pueblos indígenas y las minorías a tener sus propios nombres geográficos;

e) Instó a la Mesa del Grupo de Expertos y a sus grupos de trabajo pertinentes a que dieran continuidad al tema en sus próximos encuentros y sesiones mediante arreglos organizativos específicos a tal efecto, con vistas a una posible recomendación al Consejo Económico y Social.

Decisión 2/2021/16

Otros asuntos

El Grupo de Expertos:

a) Expresó su profundo agradecimiento por el hecho de que el Comité de Premios de la Unión Geográfica Internacional hubiera decidido conceder a Helen Kerfoot, delegada del Canadá en el Grupo de Expertos, uno de los dos premios Lauréat d'honneur de la Unión Geográfica Internacional de 2021;

b) Destacó su excepcional contribución en muchos campos relacionados con la geografía, en particular con el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos.

II. Declaraciones presentadas por los Estados Miembros y las entidades

3. Dado el carácter oficioso y la duración limitada de las reuniones virtuales, se invitó a los Estados Miembros y a las entidades participantes a presentar declaraciones e intervenciones por escrito en relación con temas específicos del programa. En total, se recibieron 101 declaraciones e intervenciones por escrito, que se publicaron en el sitio web del período de sesiones en el idioma en el que se recibieron. En el cuadro siguiente se presenta más información.

<i>Tema del programa</i>	<i>Declaraciones recibidas</i>
3. Informes de la Presidencia y la Secretaría	Canadá (1) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (1)
4. Informes de:	Arabia Saudita (1)
a) Los Gobiernos sobre la situación en sus respectivos países y sobre los progresos realizados en materia de normalización de nombres geográficos	Australia (1) China (2) Chipre (1) India (1)

<i>Tema del programa</i>	<i>Declaraciones recibidas</i>
	Irán (República Islámica del) (1)
	Polonia (2)
	República Dominicana (1)
	Turquía (1)
4. Informes de:	Austria (1)
b) Las Divisiones del Grupo de Expertos	Irán (República Islámica del) (1)
	Polonia (1)
	División de Europa Centrorienta y Sudorienta (1)
4. Informes de:	—
c) El Grupo de Trabajo sobre Nombres de Países	
4. Informes de:	Japón (2)
d) Reuniones y conferencias nacionales e internacionales	República de Corea (2)
5. Cooperación y enlace con otras organizaciones	Canadá (1)
a) Organizaciones internacionales	China (1)
	División de Europa Centrorienta y Sudorienta (1)
5. Cooperación y enlace con otras organizaciones	Reino Unido (1)
b) Comisión Económica para África y Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial	
6. Normalización nacional e internacional de los nombres geográficos	Alemania (1)
a) Recopilación de nombres, tratamiento en oficinas, autoridades nacionales, accidentes geográficos que corresponden a la soberanía de más de un Estado y cooperación internacional	Austria (1)
	Canadá (2)
	China (1)
	Eslovenia (1)
	Francia (4)
	India (1)
	Indonesia (3)
	Noruega (1)
	República de Corea (1)
	División Nórdica (1)
6. Normalización nacional e internacional de los nombres geográficos	—
b) Directrices toponímicas para editores de mapas y otros editores destinadas al uso internacional	

<i>Tema del programa</i>	<i>Declaraciones recibidas</i>
7. Beneficios sociales y económicos, apoyo al desarrollo sostenible, medidas adoptadas y propuestas para la aplicación de las resoluciones y evaluación de la labor del Grupo de Expertos	Alemania (1) Austria (1) Canadá (1) China (1) Indonesia (2) Japón (1) Noruega (2) Nueva Zelanda (1) República de Corea (1)
8. Cuestiones de publicidad para el Grupo de Expertos y financiación de proyectos del Grupo	–
9. Actividades de normalización nacional en África	–
10. Enseñanza de la toponimia	Alemania (1) Austria (1) Canadá (1) China (1) Indonesia (2) Noruega (2)
11. Terminología toponímica	Australia (1) Indonesia (2) Japón (1) Polonia (1)
12. Los nombres geográficos como cultura, patrimonio e identidad, incluidos los nombres en lenguas indígenas, minoritarias y regionales y las cuestiones de carácter multilingüe	Austria (1) Indonesia (1)
13. Exónimos	Austria (3) China (2) Dinamarca (1) Finlandia (3) Francia (1) Indonesia (1) Polonia (1) Grupo de Trabajo sobre Exónimos (1)
14. Archivos de datos toponímicos y nomenclatores	Australia (1) Austria (1)

<i>Tema del programa</i>	<i>Declaraciones recibidas</i>
	Canadá (1)
	Eslovenia (1)
	India (1)
	Indonesia (3)
	Japón (4)
	Noruega (2)
	Nueva Zelandia (1)
	Reino Unido (1)
15. Sistemas de escritura y pronunciación	Francia (1)
	Japón (2)
16. Otras cuestiones relativas a los nombres geográficos	—
17. Disposiciones para el período de sesiones de 2023 del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos	División de Habla Neerlandesa y Alemana (1)

III. Programa provisional, lugar de celebración y fechas del período de sesiones de 2023

4. El 12 de mayo de 2021, el Grupo de Expertos aprobó las fechas y el programa provisional del período de sesiones de 2023 ([GEGN.2/2023/1](#)) mediante el procedimiento de aprobación tácita, de conformidad con la decisión 2021/213 del Consejo. El Grupo de Expertos decidió que su período de sesiones de 2023 se celebraría del 1 al 5 de mayo de 2023 y acordó estudiar la posibilidad de utilizar las instalaciones de las Naciones Unidas en Europa como sede de futuros períodos de sesiones.

IV. Aprobación del informe

5. También el 12 de mayo, el Grupo de Expertos aprobó el proyecto de informe sobre su período de sesiones de 2021 ([GEGN.2/2021/L.1/Rev.1](#)), junto con un documento oficioso en el que figuran las recomendaciones y decisiones que surgieron del período de sesiones, mediante el procedimiento de aprobación tácita, de conformidad con la decisión 2021/213 del Consejo, y encargó a los relatores que racionalizaran y finalizaran el informe.

V. Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

6. De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2021/213 del Consejo Económico y Social y teniendo en cuenta las circunstancias derivadas de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y sus efectos en los arreglos de trabajo, así como las soluciones tecnológicas y de procedimiento disponibles en dichas

circunstancias, el Grupo de Expertos no celebró ninguna sesión oficial en su período de sesiones de 2021. El Grupo de Expertos celebró 10 sesiones oficiosas en línea con interpretación simultánea remota los días 3 a 7 de mayo de 2021, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 2018/2 y la decisión 2021/213 del Consejo.

7. El Grupo de Expertos realizó las actividades por correspondencia y mediante consultas oficiosas y examinó las propuestas por el procedimiento de aprobación tácita, conforme a lo dispuesto en la decisión 2021/213 del Consejo.

B. Participantes

8. Asistió a cada sesión virtual un promedio de 127 participantes en representación de las divisiones geográficas y lingüísticas del Grupo de Expertos (véase el anexo). También asistieron varios representantes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y de otro tipo.

C. Mesa del período de sesiones

9. La Mesa del período de sesiones estuvo integrada por los miembros siguientes:

Presidencia:

Pierre Jaillard (Francia)

Vicepresidencias:

Susan Birtles (Australia)

Sungjae Choo (República de Corea)

Relatores:

Wendy Shaw (Nueva Zelanda)

Trent Palmer (Estados Unidos de América)

Los nombres de las personas que ocuparon las presidencias de las divisiones figuran en <https://unstats.un.org/unsd/uneggn/divisions/>.

10. La coordinación de los grupos de trabajo estuvo a cargo de:

Equipo de Tareas sobre África

Coordinador:

Brahim Atoui

Directrices toponímicas para editores de mapas y otros editores destinadas al uso internacional

Coordinador:

Gerhard Rampl

Grupo de Trabajo sobre Cursos de Capacitación en Toponimia

Coordinador:

Peder Gammeltoft

Grupo de Trabajo sobre la Gestión de Datos de Nombres Geográficos

Coordinador:

Pier-Giorgio Zaccheddu

Grupo de Trabajo sobre Terminología Toponímica

Coordinador:

Trent Palmer

Grupo de Trabajo sobre Sistemas de Romanización

Coordinadores:

Peeter Päll

Catherine Cheetham

Grupo de Trabajo sobre Nombres de Países

Coordinadores:

Vacante

Grupo de Trabajo sobre Publicidad y Financiación

Coordinador:

Peder Gammeltoft

Grupo de Trabajo sobre Evaluación y Aplicación

Coordinador:

Sungjae Choo

Grupo de Trabajo sobre Exónimos

Coordinador:

Kohei Watanabe

Grupo de Trabajo sobre los Nombres Geográficos como Patrimonio Cultural

Coordinadora:

Annette Torensjö

D. Declaraciones introductorias

11. El Presidente declaró abierto el período de sesiones el 3 de mayo de 2021. Formuló un discurso de apertura y resumió las principales tareas.
12. El Subsecretario General de Desarrollo Económico y Economista Jefe formuló una declaración.

E. Aprobación del programa

13. El Grupo de Expertos aprobó, mediante el procedimiento de aprobación tácita, de conformidad con la decisión 2021/213 del Consejo, el programa provisional ([GEGN.2/2021/1/Rev.1](#)), que es el siguiente:
 1. Apertura del período de sesiones.
 2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos.
 3. Informes de la Presidencia y la Secretaría.
 4. Informes de:
 - a) Los Gobiernos sobre la situación en sus respectivos países y sobre los progresos realizados en materia de normalización de nombres geográficos;

- b) Las Divisiones del Grupo de Expertos;
 - c) El Grupo de Trabajo sobre Nombres de Países;
 - d) Reuniones y conferencias nacionales e internacionales.
 5. Cooperación y enlace con otras organizaciones:
 - a) Organizaciones internacionales;
 - b) Comisión Económica para África y Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial.
 6. Normalización nacional e internacional de los nombres geográficos:
 - a) Recopilación de nombres, tratamiento en oficinas, autoridades nacionales, accidentes geográficos que corresponden a la soberanía de más de un Estado y cooperación internacional;
 - b) Directrices toponímicas para editores de mapas y otros editores destinadas al uso internacional.
 7. Beneficios sociales y económicos, apoyo al desarrollo sostenible, medidas adoptadas y propuestas para la aplicación de las resoluciones y evaluación de la labor del Grupo de Expertos.
 8. Cuestiones de publicidad para el Grupo de Expertos y financiación de proyectos del Grupo.
 9. Actividades de normalización nacional en África.
 10. Enseñanza de la toponimia.
 11. Terminología toponímica.
 12. Los nombres geográficos como cultura, patrimonio e identidad, incluidos los nombres en lenguas indígenas, minoritarias y regionales y las cuestiones de carácter multilingüe.
 13. Exónimos.
 14. Archivos de datos toponímicos y nomenclatores.
 15. Sistemas de escritura y pronunciación.
 16. Otras cuestiones relativas a los nombres geográficos.
 17. Disposiciones para el período de sesiones de 2023 del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos.
 18. Otros asuntos.
 19. Presentación y adopción de decisiones.
 20. Aprobación del informe sobre el período de sesiones de 2021.
 21. Clausura del período de sesiones.
14. El Grupo de Expertos aprobó, mediante el procedimiento de aprobación tácita, de conformidad con la decisión 2021/213 del Consejo, la organización de sus trabajos ([GEGN.2/2021/3](#)).
15. El Grupo de Expertos también adoptó una decisión mediante el procedimiento de aprobación tácita, de conformidad con la decisión 2021/213 del Consejo, en la que invitó a las entidades siguientes a participar como observadores en el período de sesiones: Administración Geodésica Estatal de Croacia; Asociación Cartográfica Internacional; Autoridad de Información Geoespacial del Japón; Comisión Checa de

Nombres Geográficos; Comité Científico de Investigaciones Antárticas; Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet; Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado; División de Agencias Especializadas, Ministerio de Asuntos Exteriores (Japón); Instituto de Lengua y Lingüística Croata; Instituto de Lexicografía Miroslav Krleža (Croacia); Instituto Geográfico Militar (Chile); Instituto Hidrográfico de Croacia; Organización Hidrográfica Internacional; Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial; Unión Geográfica Internacional; Universidad de Aichi; Universidad de Alberta; Universidad de Kyushu; Universidad de Ottawa; Universidad de Teikyo; Universidad de Zambia; y Universidad de Tokio.

F. Aprobación del informe

16. El Grupo de Expertos aprobó, mediante el procedimiento de aprobación tácita de conformidad con la decisión 2021/213 del Consejo, el proyecto de informe (GEGN.2/2021/L.1) para presentarlo al Consejo, y autorizó a sus relatores a finalizar el informe, en consulta con la Mesa y la secretaria del Grupo de Expertos.

G. Documentación

17. Los documentos que tuvo ante sí el Grupo de Expertos pueden consultarse en el sitio web de la División de Estadística en https://unstats.un.org/unsd/ungegn/sessions/2nd_session_2021/#documents.

Anexo

Lista de las divisiones geográficas y lingüísticas

División Árabe
División Báltica
División Celta
División de África Central
División de África Meridional
División de África Occidental
División de África Oriental
División de América Latina
División de Asia Oriental (excepto China)
División de Asia Sudoccidental (excepto los países árabes)
División de Asia Sudoriental
División de China
División de Europa Centrorienta y Sudoriental
División de Europa Oriental y Asia Septentrional y Central
División de Habla Francesa
División de Habla Neerlandesa y Alemana
División de Habla Portuguesa
División de la India
División de los Estados Unidos de América y el Canadá
División del Mediterráneo Oriental (excepto los países árabes)
División del Pacífico Sudoccidental
División del Reino Unido
División Nórdica
División Romano-Helénica
